

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>	Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Página	<b>1 de 11</b>

## RESOLUCIÓN Nro. 002 del 13 de enero del 2021

Por medio de la cual se establece la asignación académica, actividades curriculares complementarias y otras responsabilidades, a los Docentes que se desempeñan en los Niveles de **Preescolar, Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica** de la Institución Educativa Bartolomé Mitre, para el año académico **2021**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE**, en uso de las atribuciones legales y

### CONSIDERANDO

- Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), artículo 2.3.3.1.5.8 le asigna las funciones al rector, entre ellas, velar por el cumplimiento de las funciones docentes y aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado Colombiano, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Que el Decreto 1075 de 2015 en el párrafo del artículo 2.4.3.2.1, responsabiliza al rector de la asignación académica y distribución de funciones de docentes, directivos docentes y administrativos.
- Que el Decreto 1075 en el Artículo 2.4.3.2.3, asigna al rector la responsabilidad de distribuir la asignación académica y las actividades curriculares para cada docente, a través de la semana.
- Que la Institución Educativa Bartolomé Mitre, cuenta con el Nivel de **Preescolar** en el Grado de Transición con 4 grupos, el Nivel de **Básica Primaria** con los grados de primero a quinto con 17 grupos, el Nivel de **Básica Secundaria** con los Grados de Sexto a Noveno con 14 grupos y **Media Técnica** con los Grados de Décimo a Undécimo con 6 grupos.
- Que los docentes que se relacionan en los cuadros de asignación académica están nombrados en propiedad y provisionalidad, para la Institución Educativa Bartolomé Mitre.

### RESUELVE

**Artículo 1.** Establecer la asignación académica y actividades curriculares complementarias para los(as) Docentes de Preescolar, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Educación Media tal y como se indica en los siguientes cuadros; asignarles las direcciones de grupo tal y como se indican en los cuadros siguientes para Básica Secundaria y Media, la dirección de grupo para Preescolar y Primaria la ejerce la docente titular del grado, en el transcurso de este año académico 2021

- La asignación académica de los(as) Docentes de Preescolar, Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media; equivale al desarrollo completo del plan de estudios por parte de la planta docente, en todos los niveles de enseñanza que presta el servicio nuestra institución.
- La asignación académica de Preescolar corresponde a 20 horas semanales, para Educación Básica primaria es de 25 horas semanales, y para Educación Básica Secundaria y Media es de máximo 22 horas semanales, Educación Media es de máximo 22 horas semanales; orientadas en períodos efectivos de 60 minutos.
- Para la distribución de las horas de asignación académica docente durante los días de la semana, los docentes de cada nivel de enseñanza se deben acoger a la jornada escolar y horarios de todos los niveles y grados de la Institución Educativa Bartolomé Mitre, permitiendo la flexibilización de horarios por docente, los cuales se acuerdan con el rector en forma individual y por escrito.
- Los horarios de la jornada escolar en el momento que se supere la pandemia de COVID-19, serán los siguientes:

Preescolar de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. con descanso de 30 minutos

Básica primaria de 7:00 a.m. a 1:30 p.m. con descanso de 30 minutos

Básica Secundaria de 7:00 a.m. a 2:30 p.m. con descanso de 30 minutos

*“El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser”*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8 Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50 E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33 Tel: (6) 840 34 27
--	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>	Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Página	<b>2 de 11</b>

Media de 7 a.m. a 2:30 p.m. con descanso de 30 minutos

Los horarios para los dos descansos de los estudiantes en todas las sedes se establecen así:

En las Sedes Escuela Francisco José de Caldas y Escuela Santa Juana se realizan dos descansos diarios de 10:00 a.m. a 10:15 a.m. y de 12:15 a.m. a 12:30 p.m.

En la Central se realizan dos descansos diarios de 10:00 a.m. a 10:20 a.m. y de 12:20 a.m. a 12:30 p.m.

## CUADROS DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA

### SEDE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, JORNADA ÚNICA

No.	DOCENTE	ÁREAS	No. HORAS	GRUPOS	AULA
1.	FLORALBA TORO VELÁSQUEZ	TRANSICIÓN 1	20	T.1	11
2	CONSUELO SOSSA NARANJO	TRANSICIÓN 2	20	T.2	12
3	MARIA CRISTINA GÓMEZ GIRALDO	PRIMERO 1	25	1.1	8
4	MARIA LETICIA LÓPEZ	PRIMERO 2	25	1.2	7
5		SEGUNDO 1	25	2.1	1
6	MARIA AMPARO OSORIO CHICA	SEGUNDO 2	25	2.2	3
7	ADRIANA LUCIA PEREZ MUÑOZ	TERCERO 1	25	3.1	10
8	MARIA VICTORIA ZAPATA GUARIN	TERCERO 2	25	3.2	5
9	ZORAIDA RODRIGUEZ GARCIA	CUARTO 1	25	4.1	6
10	ADRIANA BENJUMEA LÓPEZ	CUARTO 2	25	4.2	9
11	YURI BIBIANA GÓMEZ RIVERA	QUINTO 1	25	5.1	2
12	LUZ AMPARO HERNÁNDEZ GIRALDO	QUINTO 2	25	5.2	4
13	LUZ ELENA MUÑOZ RESTREPO	ETICA	2	4.1, 4.2,	En 2 grupos
		ED. FÍSICA	12	3.1 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2	En 6 grupos
		RELIGIÓN	8	4.1, 4.2, 5.1, 5.2	En 4 grupos
14	LUZ STELLA HENAO GIL	RELIGIÓN	8	T.1, T.2, 1.1,.1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2	En 8 grupos
		ARTÍSTICA	14	T.1, T.2, 1.1,.1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2	En 8 grupos
15	AMPARO URREA MEZA	INFORMÁTICA	20	T.1, T.2 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1 3.2 4.1, 4.2,	En 10 grupos

*"El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser"*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8 Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50 E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33 Tel: (6) 840 34 27
--	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>	Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Página	<b>3 de 11</b>

### SEDE SANTA JUANA DE ARCO – PREESCOLAR – BÁSICA PRIMARIA

No.	DOCENTE	ÁREAS	No. HORAS	GRUPOS	AULA
1.	LUZ AMPARO JARAMILLO DE RAMIREZ	TRANSICIÓN 1	20	T.1	3
2.	MARIA CONSUELO OSPINA ACEVEDO	TRANSICIÓN 2	20	T.2	4
3.	GLORIA INES MORALES MARIN	PRIMERO 1	25	1.1	8
4.	LUZ MARINA JARAMILLO VARGAS	SEGUNDO 1	25	2.1	9
5.	ALBA LICET RESTREPO BLANDON	TERCERO 1	25	3.1	18
6.	ADRIANA TABARES RIOS	TERCERO 2	25	3.2	19
7.	MONICA CORREA GONZALEZ	CUARTO 1	25	4.1	17
8.	DAMARIS VASQUEZ JIMENO	QUINTO 1	25	5.1	6
9.	MARIA EUGENIA VALLEJO MUÑOZ	QUINTO 2	25	5.2	7
10.	LUZ AIDEE OTALVARO OTALVARO	RELIGIÓN - ARTISTICA	25	T.1-T.2-1.1-2.1-3.1-3.2-4.1-4.2	
11.	PAOLA ORTIZ	<b>ORIENTADORA ESCOLAR</b>		<b>BÁSICA PRIMARIA</b>	

### SEDE SANTA JUANA DE ARCO – BÁSICA SECUNDARIA

No.	DOCENTE	ÁREAS/ASIGNATURAS	GRUPO	No. HORAS
12.	PAOLA MEJIA MENDOZA DIRECTORA 6.1	INGLÉS	6.1 6.2 6.3 6.4	12
			5.1 5.2	4
		ÉTICA Y VALORES	6.1 6.3 6.4	6
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>
13.	JANETH SALAZAR GIRALDO DIRECTORA 6.2	SOCIALES	6.1 6.2 6.3 6.4	16
			HISTORIA	6.1 6.2 6.3 6.4
		ÉTICA Y VALORES	6.2	2
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>22</b>
14.	JOSÉ LINO SALAZAR GIRALDO CO DIRECTOR 6.2	MATEMÁTICAS	6.1 6.2 6.3 6.4	20
			ESTADISTICA	6.1 6.2
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>22</b>
15.	GERMAN ALBERTO LADINO REYES DIRECTORA 6.3	CIENCIAS NATURALES	6.1 6.2 6.3 6.4	16
			GEOMETRIA	6.1 6.2 6.3 6.4
		CIVICA Y URBANIDAD	6.1 6.2	2
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>22</b>
16.	EVERT HERNÁN DIAZ NIETO CO DIRECTOR 6.1	INFORMÁTICA	6.1 6.2 6.3 6.4	8
			4.1 4.2 5.1 5.2	8

*"El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser"*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8 Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50 E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33 Tel: (6) 840 34 27
--	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>	Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Página	<b>4 de 11</b>

		ESTADÍSTICA	6.3 6.4	2
		CIVICA Y URBANIDAD	6.3 6.4	2
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>20</b>
17.	<b>CAROLINA ZAFRA VALENCIA</b> <b>CO DIRECTORA 6.4</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	6.1 6.2 6.3 6.4	8
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	6.1 6.2 6.3 6.4	8
		RELIGIÓN	6.1 6.2 6.3	6
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>
18.	<b>FANY ESTRELLA GIRALDO DE FLOREZ</b> <b>DIRECTORA 6.4</b>	CASTELLANO	6.1 6.2 6.3 6.4	20
		RELIGIÓN	6.4	2
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>

#### SEDE CENTRAL

No.	DOCENTE	ÁREAS/ASIGNATURAS	GRUPO	No. HORAS
1.	<b>ANA DE JESÚS DUQUE SOTO</b> <b>DIRECTORA 10.1</b>	TRIGONOMETRIA	10.1 10.2 10.3	9
		FISICA	11.1 11.2 11.3	12
		LABORATORIO		1
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>
2.	<b>JENY PAOLA CARDONA BETANCURT</b> <b>CO DIRECTORA 10.2</b>	CÁLCULO	11.1 11.2 11.3	12
		FISICA	10.1 10.2 10.3	9
		LABORATORIO		1
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>
3.	<b>ALEXANDRA PINILLA GONZALEZ</b> <b>DIRECTORA 11.3</b>	CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO	10.1 10.2 10.3	3
			11.1 11.2 11.3	3
		ESTADISTICA	10.1 10.2 10.3	3
			9.1 9.2 9.3	3
			8.1 8.2 8.3	3
		SENA		5
<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>20</b>		
4.	<b>JULIETA RAMIREZ LÓPEZ</b> <b>DIRECTORA 11.2</b>	QUÍMICA	10.1 10.2 10.3	9
			11.1 11.2 11.3	12
		LABORATORIO		1
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>
5.	<b>JULIAN MARCELO CASTRO</b> <b>CO DIRECTOR 10.3</b>	EJECUCIÓN MUSICAL	10.3 11.3	10
		MÚSICA	7.1 7.2 7.3 7.4	8
		SENA		4
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>
6.	<b>VICTOR HUGO ARENAS DELGADO</b>	PROGRAMACIÓN (SENA)	10.1 11.1	10

*"El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser"*

SEDE CENTRAL Calle 15 Carrera 7 y 8	SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS Carrera 8 No. 14-50	SEDE SANTA JUANA DE ARCO Calle 15 No. 9-33
--	--	---

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>	Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Página	<b>5 de 11</b>

	<b>CO DIRECTOR 11.1</b>	TECNICO EN TICS	10.1	2	
			11.1 11.2 11.3	6	
	<b>Líder Equipo SENA</b>	SALAS INFORMÁTICA – SENA		4	
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>	
7.	<b>CAROLINA AGUIRRE CIFUENTES</b> <b>CO DIRECTORA 11.2</b>	MULTIMEDIA (SENA)	10.2	5	
			11.2	5	
		INFORMÁTICA	7.1 7.2 7.3 7.4	8	
		SENA			4
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>22</b>	
8.	<b>ANA MARIA POSADA</b> <b>DIRECTORA 10.3</b>	INGLÉS	11.1 11.2 11.3	9	
		CASTELLANO	10.1 10.2 10.3	9	
		SENA		4	
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>22</b>	
9.	<b>SANDRA MILENA MARTINEZ RIVERA</b>  <b>DIRECTORA 11.1</b>	C. SOCIALES (Geografía-democracia)	10.1 10.2 10.3	3	
			11.1 11.2 11.3	3	
		CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	10.1 10.2 10.3	6	
			11.1 11.2 11.3	6	
		HISTORIA	11.1 11.2 11.3	3	
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>21</b>	
10.	<b>JORGE OMAR ACEVEDO JARAMILLO</b> <b>CO DIRECTOR 9.1</b>	ALGEBRA	9.1 9.2 9.3	12	
		GEOMETRIA	9.1 9.2 9.3	3	
		GEOMETRIA	10.1 10.2 10.3	3	
		ESTADÍSTICA	7.1 7.2 7.3 7.4	4	
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>	
11.	<b>SANDRA MILENA OSORIO</b> <b>DIRECTORA 9.3</b>	SOCIALES	9.1 9.2 9.3	12	
		HISTORIA	9.1 9.2 9.3	6	
			10.1 10.2 10.3		
		ÉTICA	9.2	1	
<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>19</b>			
12.	<b>ANDRÉS HERNANDO CORTÉS CORTÉS</b> <b>CO DIRECTOR 10.1</b>	RELIGIÓN	10.1 10.2 10.3	3	
			11.1 11.2 11.3	3	
		TECNICO EN TICS	10.2 10.3	4	
		INFORMÁTICA	9.1 9.2 9.3	6	
			5.1 5.2 (Sede Caldas)	4	
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>20</b>	
13.	<b>CLAUDIA YANETH SANCHEZ</b> <b>DIRECTORA 10.2</b>	INGLÉS	10.1 10.2 10.3	9	
		CASTELLANO	11.1 11.2 11.3	9	
		INGLÉS	9.2 9.3	4	
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>	

*"El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser"*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8 Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50 E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33 Tel: (6) 840 34 27
--	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>	Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Página	<b>6 de 11</b>

14.	LUIS ALBERTO LARA CO DIRECTOR 9.3	FILOSOFÍA	10.1 10.2 10.3	6	
			11.1 11.2 11.3	6	
		ÉTICA Y VALORES	9.1 9.3	2	
			10.1 10.2 10.3	3	
			11.1 11.2 11.3	3	
<b>TOTAL, HORAS</b>			<b>20</b>		
15.	OCTAVIO GÓMEZ CO-DIRECTOR 7.4	ARTISTICA - MUSICA	8.1 8.2 8.3	6	
			9.1 9.2 9.3	6	
		ARTISTICA	10.1 10.2 10.3	3	
		ÉTICA Y VALORES	8.1 8.2 8.3	6	
		<b>TOTAL, HORAS</b>			<b>21</b>
16.	JUAN ALEJANDRO LONDOÑO DIAZ DIRECTOR 7.3	INFORMÁTICA	8.1 8.2 8.3	6	
		INGLES	8.1 8.2 8.3	6	
			7.1 7.2 7.3	9	
		<b>TOTAL, HORAS</b>			<b>21</b>
17.	FABIO ALEXANDER RAMIREZ (banda)	BANDA MUSICAL: SEMILLEROS	4, 5, 6, 7, 8, 9	22	
18.	NAIN (Administrativo- Banda)	MÚSICA			
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>22</b>	
19.	LUZ ADRIANA GIRALDO VALDERRAMA DIRECTORA 9.2	BIOLOGÍA	9.1 9.2 9.3	15	
		ÉTICA	7.1 7.2 7.3 7.4	4	
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>19</b>	
20.	LUISA FERNANDA RAMIREZ DIRECTORA 9.1	CASTELLANO	9.1 9.2 9.3	15	
		INGLES	9.1	2	
			7.4	3	
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>20</b>
21.	ANDRES FELIPE PIÑERES CO DIRECTOR 9.2	EDUCACIÓN FÍSICA	9.1 9.2 9.3	6	
			10.1 10.2 10.3	6	
			11.1 11.2 11.3	6	
		CAMPEONATOS			4
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>22</b>
22.	BLANCA LILIA SERNA DIRECTOR 8.1	BIOLOGÍA	8.1 8.2 8.3	15	
		RELIGIÓN	7.1 7.2 7.4	6	
		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>21</b>	
23.	MARLEY BENAVIDEZ RODRIGUEZ CO DIRECTOR 8.3	CASTELLANO	8.1 8.2 8.3	15	
		RELIGIÓN	8.1 8.2 8.3	3	
			9.1 9.2 9.3	3	
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>21</b>
24.	HERNAN MERCHAN GALLEG0	C. SOCIALES	8.1 8.2 8.3	12	

*"El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser"*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8 Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50 E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33 Tel: (6) 840 34 27
--	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>	Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Página	7 de 11

	<b>DIRECTOR 8.2</b>	HISTORIA	8.1 8.2 8.3	<b>3</b>
		CIVICA Y URBANIDAD	8.1 8.2 8.3	<b>3</b>
			9.1 9.2 9.3	<b>3</b>
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>21</b>
25.	<b>ROSABEL VICENTE MARTÍNEZ CO DIRECTORA 8.2</b>	ALGEBRA	8.1 8.2 8.3	<b>12</b>
		GEOMETRIA	8.1 8.2 8.3	<b>3</b>
			7.1 7.2 7.3 7.4	<b>4</b>
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>19</b>
26.	<b>MÓNICA ALEJANDRA CARRILLO BEJARANO CO DIRECTORA 7.3</b>	CASTELLANO	7.1 7.2 7.3 7.4	<b>20</b>
		RELIGIÓN	7.3	<b>2</b>
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>
27.	<b>JHON JAIRO BEDOYA BUITRAGO DIRECTOR 7.1</b>	MATEMÁTICAS	7.1 7.2 7.3 7.4	<b>20</b>
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>20</b>
28.	<b>LIGIA MARIA ZAPATA HERRERA DIRECTORA 7.4</b>	C. SOCIALES	7.1 7.2 7.3 7.4	<b>16</b>
		HISTORIA	7.1 7.2 7.3 7.4	<b>4</b>
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>20</b>
29.	<b>YERMEN QUINTERO VALENCIA CO DIRECTOR 7.2</b>	CIENCIAS NATURALES	7.1 7.2 7.3 7.4	<b>20</b>
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>20</b>
30.	<b>JOSÉ NICOLAS TOVAR GRIMALDO DIRECTOR 8.3</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	7.1 7.2 7.3 7.4	<b>8</b>
			8.1 8.2 8.3	<b>6</b>
		CIVICA Y URBANIDAD	7.1 7.2 7.3 7.4	<b>4</b>
		CAMPEONATOS		<b>4</b>
		<b>TOTAL, HORAS</b>		<b>22</b>
31	<b>MARIAM LAJAS FOLLECO</b>	<b>ORIENTADORA ESCOLAR</b>	<b>BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA</b>	

**Artículo 2.** Definir las actividades curriculares complementarias para los Docentes de Preescolar, Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media, así:

Los docentes deben cumplir con el mínimo de 30 horas semanales de jornada académica dentro de la institución o mediante las aulas virtuales y a distancia por motivos de la pandemia del COVID-19, asegurando que los estudiantes cumplan con su jornada escolar, teniendo en cuenta que nuestra institución está operando en jornada única calendario A, de acuerdo con el Artículo Cuarto de la Resolución 2332-6 de 12 de abril de 2019 o Resolución de Aprobación de Estudios.

El tiempo libre y el faltante para completar la jornada laboral, lo deben dedicar los docentes a atender las siguientes actividades:

- ✓ Administración del proceso educativo; preparación de sus tareas académicas
- ✓ Revisión de evaluaciones, talleres, trabajos; planeación de trabajos, proyectos y otras actividades.
- ✓ Realizar los acompañamientos pedagógicos en los descansos, actividades especiales, horas libres, entrada y salida de los estudiantes, acogiéndose a los turnos asignados por las coordinadoras, acorde a las políticas organizativas y participativas establecidas por la institución, para garantizar el acompañamiento y protección

*“El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser”*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33
Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	Tel: (6) 840 34 27

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b> Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Código	GDP04C01-03
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Versión	00
		Página	<b>8 de 11</b>

de los niños, de las niñas y de los jóvenes, dentro de las instalaciones de las tres sedes, hasta que los padres de familia y/o acudientes los reciban.

- ✓ Asesoría, acompañamiento y nivelación de estudiantes.
- ✓ Reuniones de profesores generales y por áreas; participar en las jornadas de desarrollo Institucional y otras reuniones que se requieran para la planeación, organización, desarrollo y evaluación de otras actividades que no están dentro del cronograma Institucional y que son requeridas para la atención a solicitudes y propuestas provenientes de entidades adscritas y autorizadas por el MEN, la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas y la Administración Municipal de Chinchiná.
- ✓ Reuniones del gobierno escolar, si pertenece al mismo en el horario que se convoque por la rectoría.
- ✓ Participación en actividades extraescolares convocadas por el departamento, la administración municipal u otras entidades relacionadas con la educación, cuando le sea solicitado y autorizado por la dirección de la institución.
- ✓ Formulación, planeación, programación, desarrollo y evaluación de proyectos pedagógicos, institucionales y de actividades especiales, tales como: **PBE (Proyecto Biblioteca Escolar), Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación para la Sexualidad y la Construcción de la Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Cultura del Emprendimiento**

**Artículo 3.** Los Docentes que se desempeñan en los Niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media; son los directamente responsables de la planeación, preparación, ejecución, control y evaluación de lo expuesto en la presente resolución; además son responsables del cuidado, protección, mantenimiento y buen uso del aula, de los materiales y equipos entregados para su desarrollo pedagógico y el desempeño de sus funciones; además deben mantener actualizado el inventario de su dependencia y reportar por escrito y oportunamente a la administración de la institución, las novedades que se presenten en el mismo.

**Artículo 4.** Los proyectos serán liderados por los docentes y estarán distribuidos de la siguiente manera:

TRANSVERSALIZACIÓN CURRICULAR			
PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL	EJES CONDUCTORES	TRANSVERDALIZACIÓN ACTIVIDAD CURRICULAR	RESPONSABLES
<b>Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos</b>	Ser Social Convivencia y Paz	Ser Social • Acoso escolar • La autoestima • Educación en valores. • Compromisos pedagógicos • Estilos comunicativos: Asertivo/pasivo/agresivo • Técnicas de resolución de Conflictos. • Mediación escolar. • La interdependencia • Otras del contexto	Adriana Benjumea López Zoraida Rodríguez García Consuelo Ospina Aidé Otálvaro
	Ser Político Participación y Responsabilidad Democrática Ser Social e Histórico Pluralidad, Identidad y Valoración de las diferencias	Ser Político • Participación • Democracia • Autonomía • Respeto • Dimensión Economía y social • Tecnología Otras del contexto	Sandra Milena Martínez Blanca Lilia Serna Sandra Milena Osorio Ligia María Zapata Jeimmy Paola Ortiz Hernán Merchán Juan Alejandro Londoño

*"El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser"*

<b>SEDE CENTRAL</b> <b>Calle 15 Carrera 7 y 8</b> Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> <b>Carrera 8 No. 14-50</b> E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> <b>Calle 15 No. 9-33</b> Tel: (6) 840 34 27
---	---	---



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>		Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales		Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>		Página	<b>9 de 11</b>

<b>Promoción de Estilos de Vida Saludables</b>	1. Actividad física 2. Escuela saludable 3. Alcohol 4. Tabaco 5. Movilidad Segura	1. Responsabilidad social 2. Corresponsabilidad 3. Ruta de atención 4. participación de espacios activos y saludables 5. Tiendas saludables	Nicolas Tovar Jorge Omar Acevedo Andrés Hernando Cortés Josué Octavio Gómez María Amparo Osorio María Leticia López Carolina Zafra Fanny Giraldo Andrés Felipe Piñeres Mariam Lajas Folleco
<b>Educación para la Sexualidad y la Construcción de la Ciudadanía</b>	1. Componentes 2. Funciones 3. Contextos	Componentes: • Identidad de género. • Comportamientos culturales de género Orientación sexual Funciones: • Comunicativa Relacional. • Erótica • Afectiva • Reproductiva Contextos: • Identidad. • Familia. • Pareja. Otras del contexto	Julieta Ramírez Rosabel Vicente Luz Adriana Giraldo Floralba Toro Velásquez Consuelo Sossa Naranjo Adriana Tabares Germán Ladino
<b>Educación Ambiental</b>	1. Gestión del riesgo 2. Biodiversidad 3. Cuidado del agua 4. Cambio climático	• Educación Ambiental • Territorio como estrategia para disminuir la vulnerabilidad. • Ecosistemas y diversidad biológica • Agricultura y pesca • Silvicultura • Recursos hídricos • Turismo • Salud humana • Energía • Seguridad alimentaria y nutricional • Los glaciares colombianos • Zona Costera • Salud Humana • La problemática ambiental Amenazas • Problemática ambiental • Participación comunitaria Otras del contexto	Ana Duque Soto Yermen Quintero Jenny Paola Cardona John Jairo Buitrago Gloria Inés Morales Mónica Correa Alba Liceth Restrepo Luz Stella Henao Gil Luz Elena Muñoz Restrepo Amparo Urrea Meza Janeth Salazar

*“El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser”*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8 Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50 E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33 Tel: (6) 840 34 27
--	--	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>		Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales		Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>		Página	<b>10 de 11</b>

<b>CULTURA EMPREDIMIENTO</b>		Feria Empresarial	Alexandra Pinilla Carolina Aguirre Amparo Jaramillo Luz Marina Jaramillo Julián Marcelo Castro Paola Mejía José Lino Salazar María Victoria Zapata María Cristina Gómez Víctor Hugo Arenas
<b>PBE (Proyecto Biblioteca Escolar)</b>	<b>Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE)</b>	Plan Lector. Pásate a la Biblioteca Escolar. Leer es mi Cuento.	Luz Amparo Hernández Adriana Lucia Pérez Luisa Fernanda Mejía Mónica Alejandra Carrillo Yuri Bibiana Gómez Claudia Janeth Sánchez Luis Alberto Lara Ana María Posada Marley Benavides María Eugenia Vallejo Damaris Vásquez Evert Hernán Díaz

**Artículo 5.** Durante la emergencia decretada por motivo del COVID 19, los docentes laborarán de manera virtual y a distancia, la jornada académica se desarrollará de 7:30 am a 1:30 pm, se asignarán los horarios a cada uno de los docentes de acuerdo con las herramientas que tengan los estudiantes, así: Aulas virtuales, WhatsApp, videollamadas, llamada telefónica, trabajo con guías, de tal manera que cada uno de los educandos sean atendidos diariamente de lunes a viernes. En algunos casos y de acuerdo con las necesidades de las familias se flexibilizará el horario para horas de la tarde.

**Paragrafo1:** A partir del segundo período académico se ofrecerá en la institución la modalidad de alternancia, realizando sesiones presenciales de asesorías con pequeños grupos de estudiantes en todas las aulas disponibles, estableciendo un máximo de 3 horas por grupo de estudiantes en cada sesión y ofreciendo 2 sesiones diarias a grupos diferentes diariamente, permitiendo asesorías para todos los estudiantes que voluntariamente hayan sido solicitadas por sus acudientes y con los docentes que también voluntariamente quieran realizar las asesorías, por lo que se tendrían que ir rotando los grupos en diferentes días y con diferentes

*“El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser”*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33
Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	Tel: (6) 840 34 27

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE</b>	Código	GDP04C01-03
	Aprobación de estudios: Resolución Nro. 2332 – 6 (12-Abril-2019) NIT: 890.806.512-9 DANE: 117174000314 <b>Educación Básica, Media Académica (Profund. en Artística) y Media Técnica (Especial. en Industria)</b> Articulación con el SENA en la Media en: 1. Técnico en Programación de Software, 2. Técnico en Diseño e Integración de Multimedia y 3. Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales	Versión	00
	<b>ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>RESOLUCIÓN Nro. 002</b> <b>ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2021</b>	Página	<b>11 de 11</b>

áreas, siguiendo el protocolo de bioseguridad aprobado para la institución desde los comités de alternancia municipal y departamental, en el que se contemplan los horarios para el trabajo en casa mediante la educación virtual, educación a distancia y asesorías presenciales, además de los horarios para los programas de articulación con el SENA y los programas con CONFA.

**Artículo 6.** Las coordinadoras de la institución además de cumplir con sus funciones legales se encargarán de las sedes y las gestiones de la siguiente manera:

Además de estar encargada de la Sede Escuela Francisco José de Caldas, la Coordinadora María Estella Toro Velásquez direcciona la gestión académica para toda la institución, y tendrá a cargo todos los docentes de la Básica Primaria.

La Coordinadora Nidia González García estará a cargo de las gestiones comunitaria, directiva y administrativa en la Sede Escuela Santa Juana de Arco con los grados de Básica Primaria, también apoyará la gestión académica en estos grados, y estará a cargo de los docentes de los grados sextos y de los siguientes docentes de los grados séptimos: Mónica Alejandra Carrillo B., Jhon Jairo Buitrago B., Yermen Quintero V., José Nicolas Tovar V., y Ligia María Zapata H.

La Coordinadora Alba Luz Díaz Mejía estará a cargo de la Sede Central con los grupos de octavo hasta undécimo, apoyará la gestión académica y tendrá a cargo los docentes de los grados octavo hasta undécimo.

**Artículo 7.** Las Docentes Orientadoras Escolares Jeimmy Paola Ortiz y Mariam Lajas Folleco, apoyarán los procesos de orientación escolar en las sedes de la institución, así: Jeimmy Paola en los niveles de Preescolar y Básica Primaria, Mariam en los niveles de Básica Secundaria y Media. Organizarán los horarios de manera conveniente para que puedan asistir a los estudiantes que necesiten atención especial. Dichos horarios deben ser publicados y dados a conocer a toda la comunidad educativa.

**Artículo 8.** En caso de ausencia del rector, asumirá sus funciones una de las tres coordinadoras, según criterio asignado por el señor rector, sin que ello implique pago o bonificación adicional para la directiva docente encargada.

**Artículo 9.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chinchiná, Caldas, a los 13 días del mes de enero de 2021



**HENRY ARIAS GOMÉZ**  
Rector

*“El desarrollo humano integral, nuestra razón de ser”*

<b>SEDE CENTRAL</b> Calle 15 Carrera 7 y 8 Web: <a href="http://www.iebmitre.edu.co">www.iebmitre.edu.co</a>	<b>SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> Carrera 8 No. 14-50 E-mail: <a href="mailto:iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co">iebartolomemitre@sedcaldas.gov.co</a> Chinchiná, Caldas, Colombia	<b>SEDE SANTA JUANA DE ARCO</b> Calle 15 No. 9-33 Tel: (6) 840 34 27
--	--	--